



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las nueve horas cincuenta y siete minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria, no pública, en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez y con la asistencia de los señores Concejales D<sup>a</sup> María Isabel Ruiz Burgos, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D<sup>a</sup> Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup> María del Pilar Ramírez Márquez, D. Juan Carrillo Soriano, D<sup>a</sup> Alicia Beatriz Laddaga Di Vincenzi, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Juan Antonio Lara Martín, D<sup>a</sup> María Presentación Aguilera Crespillo, D. Víctor Manuel González García, D. Miguel Ángel González Durán, D<sup>a</sup> Lucía Yeves Leal, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> María José Lara Bautista, D. Juan Antonio Vargas Ramírez, D<sup>a</sup> María Luisa Robles Salas, D<sup>a</sup> Ana María Quelcutti Umbría, y D<sup>a</sup> Gema Carrillo Fernández; asistidos del Secretario General D. J. A. R. S. y del Interventor Municipal D. J. G. P.

No asiste ni justifica su ausencia el Concejel D. Miguel Ángel Jiménez Ruiz.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

### **Punto único.- Aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado 2022.-**

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa, celebrada el día 2 de diciembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa Económico Administrativa Municipal en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el 2 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### 1. Aprobación inicial Presupuesto General Consolidado 2022.

Por el secretario se informa de los documentos esenciales del Presupuesto que han sido recibidos por todos los asistentes:

Ayuntamiento. Presupuesto Gastos 2022

Ayuntamiento. Presupuesto Ingresos 2022

Ayuntamiento. Presupuesto Personal 2022



Ayuntamiento. Anexo Inversiones 2022

Ayuntamiento. Anexo Deuda 2022

Presupuesto Consolidado 2022

Presupuesto Sociedades 2022

Informe Económico Financiero 2022

Anexos Convenios CCAA

10.Bases Ejecución 2022

11.Informe Control Permanente Anexos 2022

11.1. Informe Control Permanente 2022

12.Informe Estabilidad Presupuesto

13.Avance Liquidación

14.Liquidación 2020

15.Moción Concejal Presupuesto Consolidado 2022

16.Memoria Presupuesto Ayuntamiento 2022

17.Informe Beneficios Fiscales

Y el resultado de la consolidación es el siguiente:

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523612346676544561 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

### **ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022 INGRESOS**

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	55.124.202,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		55.124.202,12 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.440.329,92 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		1.440.329,92 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.317.418,27 €	2.843.773,80 €	235.000,00 €	4.157.800,00 €	-2.352.804,14 €	22.201.187,93 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	25.272.959,95 €	0,00 €	278.729,35 €	0,00 €	-235.384,47 €	25.316.304,83 €



<b>V. INGRESOS PATRIMONIALES</b>	2.237.754,93 €	0,00 €	649.282,01 €	639.004,00 €		<b>3.526.040,94 €</b>
<b>VI. ENAJ. DE INVERS. REALES</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>0,00 €</b>
<b>VII. TRANSF. DE CAPITAL</b>	9.302.433,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>9.302.433,07 €</b>
<b>VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>40.000,00 €</b>
<b>IX. PASIVOS FINANCIERO</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>110.735.098,26 €</b>	<b>2.843.773,80 €</b>	<b>1.163.011,36 €</b>	<b>4.796.804,00 €</b>	<b>- 2.588.188,61 €</b>	<b>116.950.498,81 €</b>

### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022 GASTOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
<b>I. PERSONAL</b>	44.698.527,47 €	2.356.733,12 €	223.853,18 €	1.982.900,00 €		<b>49.262.013,77 €</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	35.668.407,57 €	366.810,00 €	939.158,18 €	2.356.849,00 €	-2.352.804,14 €	<b>36.978.420,61 €</b>
<b>III. GASTOS FINANCIEROS</b>	155.963,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>155.963,95 €</b>
<b>IV. TRANSF. CORRIENTES</b>	11.924.125,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-235.384,47 €	<b>11.688.740,58 €</b>
<b>V. FONDO CONTIN. E IMPRE</b>	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>500.000,00 €</b>
<b>VI. INVERSIONES</b>	15.247.638,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>15.247.638,06 €</b>
<b>VII. TRANSF. CAPITAL</b>	33.616,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>33.616,67 €</b>
<b>VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>40.000,00 €</b>
<b>IX. PASIVOS FINANCIEROS</b>	2.466.819,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		<b>2.466.819,49 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>110.735.098,26 €</b>	<b>2.723.543,12 €</b>	<b>1.163.011,36 €</b>	<b>4.339.749,00 €</b>	<b>-2.588.188,61 €</b>	<b>116.373.213,13 €</b>



El señor Lara manifiesta que el viernes no había recibido los documentos porque se habían cargado en la carpeta de spam, pero posteriormente tras hablar con el señor Arroyo pudo localizarlos sin problemas.

A continuación, toma la palabra el señor Delegado de Hacienda, indicando que los presupuestos estaban cerrados desde octubre. La sentencia del Tribunal Constitucional sobre las Plusvalías ha hecho que se retrasen al tener que recalcular los ingresos municipales, en base a las tendencias de las liquidaciones de plusvalías, recalculándolas con los nuevos criterios que ha impuesto la sentencia.

Continúa significando que la subida de las partidas de personal que asciende a un 6%, no son reales, puesto que incluyen planes de empleo por más de un millón de euros. La deuda municipal sigue disminuyendo (apenas quedan dos millones de euros), que no han querido amortizarlos puesto que son de préstamos antiguos del ICO, que apenas generan intereses.

Por último, indica que los gastos corrientes han subido por la renovación de las grandes contrataciones municipales, que siempre se realizan al alza.

A continuación, interviene el señor Lara que realiza algunas preguntas sobre la cuantificación de los ingresos incluidos en este proyecto de presupuesto. Ha detectado un incremento de las tasas de vuelo sobre la vía pública de casi seiscientos mil euros. Pasa de cero a seiscientos mil euros. El señor Arroyo le contesta que todas las partidas de ingresos están soportadas en informes de la Tesorería Municipal.

Continúa preguntando sobre el incremento en la participación de los tributos del Estado. El señor Arroyo le contesta que supone un 13% de incremento sobre el año anterior, pero que hay base documental para sostenerlo. También observa el señor Lara que se incrementan mucho las partidas de los fondos FEDER y de las Transferencias Corrientes. Le contesta el señor Arroyo que al incrementarse los gastos de FEDER, se generan los ingresos correspondientes.

Por último, en el tema de las inversiones, indica el señor Lara que, en el año 2021, que las inversiones ascendieron a quince millones de euros, no se han podido ejecutar en su totalidad. Pregunta sobre cómo va la ejecución de la EDUSI que conformaban 9,3 millones de euros de dicha partida. Le contesta el señor Arroyo que de la EDUSI se ha ejecutado muy poco. Hemos vivido situaciones muy complejas con la pandemia y habrá que intentar más rápido ahora. Se imagina que esto le habrá pasado a todos los Ayuntamientos beneficiarios y que, por tanto, puede que haya medidas compensatorias.

El señor Lara indica que recientemente se han aprobado 31 millones de euros en suplementos de crédito por utilización de remanentes positivos; y que éstos, hay un plazo para gastarlo hasta el 31/12/2022. De manera que nos vamos a encontrar que antes de esa fecha habrá que gastarse las inversiones pendientes de 2021, las previsiones de 2022 y el referido suplemento. Se pregunta si vamos a tener capacidad de gestión para ejecutar tantas inversiones. El señor Arroyo le contesta que necesita tener consignación para poder iniciar los procedimientos oportunos. Si después no da tiempo a ejecutarlos, se acumularán con los remanentes positivos de Tesorería de las siguientes liquidaciones. Pero tiene que tener crédito suficiente para poder incoar las contrataciones.

Por último, el señor Lara pregunta que si en las bases de ejecución se han incluido determinadas modificaciones que solicitaron en su alegación del ejercicio anterior. Pone como ejemplo la posibilidad de fraccionamientos en deudas inferiores a doscientos euros. El



señor Arroyo le contesta que no, puesto que el informe técnico ya fue negativo en aquella ocasión.

Interviene la señora Carrillo que pregunta sobre las inversiones en el Puerto Deportivo. Indica que, con motivo de la renovación del título concesional, se dijo que había que hacer unas inversiones importantes, que tendría que financiarlas el Ayuntamiento. Su pregunta es, si dichas inversiones están incluidas en este presupuesto. El señor Arroyo le contesta que no, puesto que desde la Junta de Andalucía realiza la prórroga de la concesión, hasta que haya que ejecutar las obras, existirá un plazo de cuatro años.

Por último, el señor Marín indica que quiere que conste en acta que se va a producir una modificación en el catálogo de puestos de trabajo, para la promoción a Cabo, del bombero, que hace las sustituciones del Jefe de Bomberos.

Por los distintos miembros asistentes, se le pregunta al Alcalde cuándo va a ser el Pleno de aprobación del Presupuesto. Contesta que quiere hacerlo el próximo jueves, pero que para ello tendrá que convocar hoy.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del equipo de gobierno (PSOE e IU), y la abstención de PP, C's y VOX, proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento-Pleno la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado 2022, plasmado anteriormente y que continúe con la tramitación reglamentaria."

Se producen las siguientes intervenciones: [enlace intervenciones punto primero](#)

El Pleno por 13 votos a favor (11 y 2, de los Grupos PSOE-A e IU Andalucía) y 11 en contra (7, 3 y 1, de los Grupos Partido Popular, Ciudadanos y VOX), de los 24 miembros presentes de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa transcrito, y en consecuencia, la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado del año 2022, así como la documentación complementaria que consta en el expediente. Las cantidades del presupuesto consolidado son las siguientes:

#### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022 INGRESOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	55.124.202,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		55.124.202,12 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.440.329,92 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		1.440.329,92 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.317.418,27 €	2.843.773,80 €	235.000,00 €	4.157.800,00 €	-2.352.804,14 €	22.201.187,93 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	25.272.959,95 €	0,00 €	278.729,35 €	0,00 €	-235.384,47 €	25.316.304,83 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	2.237.754,93 €	0,00 €	649.282,01 €	639.004,00 €		3.526.040,94 €
VI. ENAJ. DE INVERS. REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €



VII. TRANSF. DE CAPITAL	9.302.433,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		9.302.433,07 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		40.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIERO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>110.735.098,26 €</b>	<b>2.843.773,80 €</b>	<b>1.163.011,36 €</b>	<b>4.796.804,00 €</b>	<b>- 2.588.188,61 €</b>	<b>116.950.498,81 €</b>

### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022 GASTOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. PERSONAL	44.698.527,47 €	2.356.733,12 €	223.853,18 €	1.982.900,00 €		49.262.013,77 €
II. GASTOS CORRIENTES	35.668.407,57 €	366.810,00 €	939.158,18 €	2.356.849,00 €	-2.352.804,14 €	36.978.420,61 €
III. GASTOS FINANCIEROS	155.963,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		155.963,95 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	11.924.125,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-235.384,47 €	11.688.740,58 €
V. FONDO CONTIN. E IMPRE	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		500.000,00 €
VI. INVERSIONES	15.247.638,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		15.247.638,06 €
VII. TRANSF. CAPITAL	33.616,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		33.616,67 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		40.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.466.819,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		2.466.819,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>110.735.098,26 €</b>	<b>2.723.543,12 €</b>	<b>1.163.011,36 €</b>	<b>4.339.749,00 €</b>	<b>-2.588.188,61 €</b>	<b>116.373.213,13 €</b>

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y veintiséis minutos, se da por finalizada la sesión, levantándola el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario General doy fe.

Vº Bº



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General



**EL ALCALDE,**